

El IBI de la discordia

Alternativa Baix Gaià, colaborará en la búsqueda de soluciones correctoras

Los impuestos son los ingresos que nos exige la Administración para pagar los gastos públicos. Estos ingresos nos los exige "sin más", por ser "ciudadanos", sin que haya una relación directa con ningún tipo de contraprestación. Esto último es lo que los diferencia de los otros tipos de tributos, las tasas (que se relacionan con la prestación de un servicio o la utilización de un dominio público) y las contribuciones especiales (que presuponen la obtención de un beneficio o un aumento de valor de unos bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos).

Los impuestos se vinculan, exclusivamente, con la necesidad de contribuir al sostenimiento del gasto común (carreteras, hospitales, escuelas,...) del que luego, directa o indirectamente, nos beneficiaremos todos.

(Dicho sea de paso: nos encantaría notar en todos nuestros conciudadanos, y especialmente los jóvenes, la incompreensión más grande hacia las personas que defraudan escandalosamente sus impuestos. Los impuestos que el otro NO paga son los que nosotros pagamos de más, o los servicios que dejamos de recibir. Así que, contra los defraudadores, ¡tolerancia cero!).

Los impuestos son, por su cuantía y por su propio concepto, el principal ingreso público y los podemos clasificar en directos e indirectos. Los impuestos directos se relacionan con "lo que uno tiene o gana" (directamente), mientras que los impuestos indirectos se relacionan con lo que uno "gasta".

Dejando a un lado ahora otras cuestiones, son claras las mayores posibilidades "sociales" de los impuestos directos (solo hay que pensar que un mil-eurista y un millonario pagarán el mismo IVA, impuesto indirecto, al beberse una cerveza o al comprar un libro).

Dentro de los impuestos directos hay dos grandes bloques: los que recaen sobre "lo que uno gana" (Impuesto sobre la Renta) y los que recaen sobre "lo que uno tiene" (Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Bienes Inmuebles o IBI).

Desde que recuperamos la democracia siempre se ha considerado que el Impuesto sobre la Renta era el "gran" impuesto directo (más bien el único). Los otros impuestos directos eran más "instrumentales" que recaudatorios: el Impuesto sobre el Patrimonio para "controlar" "ganancias" obtenidas y no declaradas y el IBI para conocer la riqueza del país en Bienes Inmuebles y para estimar las ganancias en la compra-venta de los mismos. Del IBI se afirmó, incluso, que el aspecto recaudatorio se debería de suprimir.

Pero, para desgracia del ciudadano normal, el IBI se vinculó legalmente a la financiación de los municipios. Su fuente principal de ingresos. ¡Aquí acabó toda la teoría racional y moderna (y de paso progresista) sobre este impuesto!

Mientras vemos desaparecer el Impuesto sobre el Patrimonio (y, de paso, el de Sucesiones; ¡alegres estarán los grandes herederos y los grandes patrimonios!) vemos también crecer continuamente el IBI (el que pagamos todos).

Nos dicen, "hay que actualizar los valores"... ¡Claro!, si es para conocer la "riqueza nacional" o el beneficio de una venta, ¡totalmente de acuerdo! Pero, si es para que cualquier ciudadano pague dentro de 5 años el triple de lo que pagaba hace 5 años, viviendo con el mismo sueldo y en la misma casa, ¿quién puede sostener que es esto justo o, ni siquiera sensato? ¿Qué las viviendas son mucho más caras?, bueno, que nos cobren por lo que ganemos cuando la vendamos, pero, ¿por seguir viviendo en los mismos metros, con las mismas paredes? El cúmulo de despropósitos ya empieza por el retraso de 18 años en actualizar

la ponencia de valores catastrales, la falta de control por parte del ayuntamiento en una valoración que tiene aspectos irracionales en algunas propiedades, se olvida de otras y provoca agravios comparativos. Hasta la llegada del nuevo gobierno encabezado por ABG en 2007 el ayuntamiento de Altafulla no exige explicaciones ante el Catastro. Demasiado tarde para poder modificar la ponencia de valores y su repercusión en el IBI, que es injustamente la principal fuente de ingresos del consistorio

Los Ayuntamientos necesitan importantes ingresos para cubrir los cada vez mayores gastos públicos, no lo pondremos ahora en duda (aunque, de paso, echamos de menos una buena gestión doméstica, no comprando la súper-televisión carísima cuando primero hace falta comprar ropa de abrigo, o alimentos, o pagar medicinas o estudios; en definitiva, gastando como gastarían su dinero -y no el nuestro-), pero es imprescindible, si se trata de un partido o grupo progresista, que no se pierda el norte: los ingresos de los ayuntamientos deberían proceder del impuesto sobre la renta que pagan sus ciudadanos, transferida anualmente

por el Estado en la parte que se considere oportuna y con los ajustes que sean necesarios en diferentes tipos de población, y el IBI debería desaparecer o modificarse como impuesto, pero esto de momento no es así y obliga a los gobiernos municipales a hacer equilibrios que a menudo son injustos.

Si, además, el censo y las valoraciones se encargan a terceros y no se controlan, resultando (como parece suceder en Altafulla) bastantes viviendas sin valorar (no existen en el censo, no pagan) y otras que están valoradas diez veces más caras que las de enfrente ... claro que hay motivos para que a algunos ciudadanos manifiesten su enfado.

Y, ¿qué podemos hacer ahora desde ABG con la situación planteada con el IBI? :

Primero, **deberíamos de impulsar/exigir un plan de actuación urgente y radical para la localización de todos los inmuebles que no están dados correctamente de alta.**

Segundo, **apoyar un esfuerzo del Ayuntamiento para poder paliar las situaciones de diferencias de valoración más graves (unos coeficientes correctores como bonificaciones extraordinarias).**

Tercero, **deberíamos plantear el impulso de un pacto para los próximos años, entre todas las fuerzas políticas con presencia municipal, que combinara una disminución paulatina del tipo aplicado con la progresiva incorporación del 100% de la nueva valoración.**

Cuarto, **se debe plantear la viabilidad de una nueva revisión en el mínimo plazo previsto (cinco años desde la anterior), asegurando y dirigiendo, en su momento, de realizar un debate intenso y participativo antes de refrendar la "ponencia de valores" (que es lo que no se hizo en el gobierno AUPA-PSC y que determina los precios de las diferentes zonas del pueblo).**

Todo esto debería ir necesariamente acompañado de una mejora de la financiación de los ayuntamientos por el Estado. Así sería conveniente explicar, convencer, exigir de la necesidad de que el IBI dejara de ser la fuente de financiación básica de los Ayuntamientos para ser sustituido por la participación que corresponda en el impuesto sobre la Renta.

Mientras esto último no se logre, el IBI seguirá siendo un problema injusto e irresoluble.



Las ilegalidades terminan cayendo

Más de 10 años han pasado desde que la nave roja que superaba los límites de altura legalmente establecidos se empezara a construir. Sentencia tras sentencia, protestas individuales y colectivas, cuando la gente empezaba a dudar de la Justicia, al fin la nave ilegal de los caballos ha caído. Un ejemplo de que cuando la sociedad se moviliza ante la injusticia, por muy grande que sea el enemigo, se termina venciendo. ¡Enhorabuena! Y para los que piensan que Altafulla es suya, como diría Laporta: ¡al loro!

espai link Agenda

enllaç social



JULIOL 2008	ACTIVITATS	Lloc
Dissabte, 19 a les 21,30 h	CONCERT SERGE MÜHLE i SIRA HERNÁNDEZ, piano	Plaça de l'Església
Dissabte, 19 a les 23,00 h	CORREFOC, amb els Diables d'Altafulla	Barri Marítim
Diumenge, 20 a les 22,00 h	CINEMA A LA FRESCA amb la pel·lícula MR. MAGORIUM	Plaça Martí Royo
19 al 21 CAMPUS	Tennis Taula Altafulla	Pati escoles Teresa Manero
Dissabte, 26 a les 22,00 h	FESTIVAL DE VEUS: THE SCHOLARS BAROQUE ENSEMBLE: "Dido&Aeneas" de FESTIVAL DE VEUS: THE SCHOLARS BAROQUE ENSEMBLE: "Dido&Aeneas" de H.Purcell	Plaça de l'Església
Dissabte, 26 a les 23,00 h	BALL POPULAR amb el "GRUP HAVANA Y SUS CUBANAS"	Plaça Consolat de Mar
AGOST		
Dissabte, 2 a les 21,00 h	CONCURS DE PESCA	Platja d'Altafulla
Diumenge, 3 a les 19,00 h	ANIMACIÓ INFANTIL amb el grup ALEA TEATRE	Plaça dels Vents
Dilluns, 4 a les 22,00 h	Concert Orquestra de Cambra I MUSICI DI VIVALDI	Plaça de l'Església
Divendres, 8 a les 22,00 h	VII CANTADA D'HAVANERES	Racó del Fortí
Dissabte, 9 a les 22,00 h	Concert Mireia PINTO, soprano i Vladik BRONEVETZKY, piano	Plaça de l'Església
Dissabte, 9 a les 23,00 h	BALL POPULAR, amb l'orquestra SECRETA	Plaça Consolat de Mar
Diumenge, 10 a les 20,00 h	EXPOSICIÓ DEL CERCLE ARTÍSTIC	Pallissa de l'Era del Senyor
Diumenge, 10 a les 22,00 h	CINEMA A LA FRESCA amb la pel·lícula COMO LOCOS...A POR EL ORO	Plaça Martí Royo
del dijous 14 al diumenge 17	XI FIRA D'ARTESANS	Davant del Castell
Divendres, 15 a les 18,30 h	CERCAVILA amb els nans, gegants, bastoners i diables d'Altafulla	Barri Marítim
Divendres, 15 a les 20,00 h	SARDANES amb la Cobla LA PRINCIPAL DE TARRAGONA	Plaça dels Vents
Divendres, 15 a les 22,30 h	CORREFOC, amb els Diables d'Altafulla i el Gat de Foc d'Altafulla	Barri Marítim
Dissabte, 16 a les 18,00 h	CONCURS de Castells de Sorra	Platja d'Altafulla
Dissabte, 16 Festa Major de BRISSES DEL MAR	sopar popular i ball	Urb. Brises del Mar
Dissabte, 16 a les 22,00h	Concert THE MAGNETS, Regne Unit	Plaça de l'Església
Diumenge, 17 a les 19,00 h	Actuació dels Nois de la Torre i Castellers d'Altafulla	Plaça dels Vents

Pilar de 6 mil euros? Continuant amb la seva tradició de gestionar amb alegria i segons els seus gustos els diners municipals, el regidor de Hisenda, Fonxo, va aparaular quan era a l'oposició la participació dels admirats castellers de Vilafranca per la diada castellera d'Altafulla.

Desgraciadament el 'cicló' que va arrasar les costes tarragonines va impedir que 'els verds' demostrassin el seu gran repertori de castells. Només van poder fer-ne un, això sí, si bé no un pilar de 6 mil com podia estar acordat des d'abans, si que podria ser suficient per passar per caixa. Des de ABG ens preguntem si els diners de l'IBI estan en bones mans?

Milliores en l'entorn de l'estació.

L'estació de Renfe d'Altafulla no ha estat mai un model d'equipament i per descomptat no el que un poble com el nostre es mereix. Sempre ha estat molt abandonada, bruta en general, els bancs trencats, sense possibilitats de rebre informació... i tot això malgrat l'intens ús. És evident que l'Ajuntament pot fer alguna cosa però la competència és bàsicament de Renfe.

En canvi, sobre el que l'ajuntament sí que ha tingut possibilitats de millorar i molt, ha estat el seu entorn i no es va fer res fins que el Govern encapçalat per ABG ho va impulsar.

Les obres de millora, evidents amb l'ampliació de zona d'aparcament, asfaltat, jardineria, pluvials, etc. que no han costat ni un euro al municipi han estat fetes per un veí de Tarragona, el propietari de La Cabana, que, a canvi de poder connectar-se a la xarxa de clavegueram i gas d'Altafulla, ha finançat totes aquestes obres.

I s'ha pogut fer quan ABG governava perquè el govern anterior, d'AUPA, es negava a fer aquest favor a un veí de Tarragona, mantenint l'entorn en les deplorables condicions en que es trobava.

Això va canviar quan vam entrar al govern. I aquest és un més dels resultats molt positius d'un govern de 10 mesos que una oposició desitjosa de poder va fer caure.

Hasta final de julio se puede solicitar una vivienda de protección oficial. Son 36 viviendas de compravenda en Hort de Pau cuyos requisitos son estar empadronados en Altafulla un mínimo de 5 años (o haberlo estado anteriormente), tener unos ingresos económicos con un máximo de 5,5 veces del Iprem y un mínimo de 2,5 veces y no tener una vivienda de propiedad. Se valora también la situación familiar y se reserva un cupo para discapacitados y menores de 35 años. También finaliza el 31 de julio el periodo de solicitud de las 24 viviendas de alquiler para gente mayor, también en Hort de Pau. Se requiere 3 años de empadronamiento, ser mayor de 65 años y se puntúa la situación económica, familiar, edad y barreras arquitectónicas. Las viviendas se adjudicaran directamente con la baremación obtenida, sólo en caso de empate habrá sorteo.